

Referencia:	2022 / 799 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO INSULAR DE JUVENTUD DE FUERTEVENTURA
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29.12.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 29.12.2023, se actuó lo siguiente respecto del **INFORME VALORACIÓN OFERTAS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO JOVEN DEL CENTRO INSULAR DE JUVENTUD (CIJ) DE FUERTEVENTURA”**. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE00017/23 (EXPTE. TAO 2022/00000799H). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Secretaria recuerda a los miembros de la mesa que en la sesión celebrada con fecha 21.11.2023, se acordó, por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa **BENCOMIA EDUCACIÓN AMBIENTAL SLU** con CIF. B38897039 el citado contrato mediante procedimiento abierto.

Mediante Resolución nº 8557/2023 de fecha 30.11.2023 se acordó requerir a la empresa **BENCOMIA EDUCACIÓN AMBIENTAL SLU** con CIF. B38897039 para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: a) La constitución de la garantía definitiva por el importe equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 3.450,00€; b) Solvencia económica o financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares; c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; d) Constitución de seguro de conformidad con lo dispuesto en el Anexo XIV del presente pliego.

Mediante registro de salida nº 31132/2023 de fecha 01.12.2023 se efectuó el correspondiente requerimiento a la empresa y fue aceptado el día 01.12.2023.

Mediante registro de entrada nº 53062/2023 de fecha 05.12.2023 la empresa **BENCOMIA EDUCACIÓN AMBIENTAL SLU** con CIF. B38897039, presentó la documentación requerida.

Seguidamente, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa y el informe emitido por los servicios técnicos que concluye que la empresa cuenta con suficiente solvencia técnica para ejecutar el contrato. Además, consta en el expediente Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público para acreditar la capacidad de obrar y poderes bastanteados del representante de la empresa; la carta de pago de constitución de la garantía definitiva y los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social incorporados por la

Tesorería del Cabildo.

Examinada la documentación, la mesa no formula observaciones a la misma.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 8:10 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.